

Buenos Aires, 23 de abril de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 156.879/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación a los efectos de contratar el servicio quincenal de atención sanitaria integral en distintos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del corriente año; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación correspondiente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 2/3.-

2º) El monto aproximado de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: "Retribución de Servicios de Terceros" (1-03-002-1-12-1220-231) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, a sus efectos.-

